



Plataforma Interamericana de Derechos Humanos,
Democracia y Desarrollo

Escuela de Formación para un Nuevo Liderazgo
en Derechos Humanos

Módulo 1

ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS DESC

Cuadernillo de Trabajo

Participante: _____

9346



Plataforma Interamericana de Derechos Humanos,
Democracia y Desarrollo

Escuela de Formación para un Nuevo Liderazgo
en Derechos Humanos

Módulo 1

ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS DESC



Cuadernillo de Trabajo

Participante: _____

HRE/ESCR/R/4

**PLATAFORMA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA
Y DESARROLLO (PIDHDD)**

COORDINADOR REGIONAL

Camilo Castellanos Rodríguez

AUTORA DEL MÓDULO UNO

María del Pilar Suárez Sebastián

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Nelly Lancheros Núñez

DIAGRAMACIÓN

Andrés Julián Sánchez Escobar

www.swingzombi.com

PRESENTACIÓN

Este cuadernillo de trabajo del módulo uno de la Escuela de Formación para un Nuevo Liderazgo en Derechos Humanos es una herramienta pedagógica que pretende ofrecer un conjunto de actividades y estrategias para generar la reflexión individual y colectiva en torno al tema de los derechos económicos, sociales y culturales.

Las actividades aquí sugeridas serán motivo de contextualización, adaptación y enriquecimiento en cada una de las regiones y países.

Esperamos que la experiencia de construcción colectiva de la Escuela permita a los y las participantes:

- Fortalecer las habilidades, la confianza y la autonomía para aprender y desaprender.
- Generar un espacio de encuentro de vida, saberes, inquietudes y experiencias.
- Promover prácticas democráticas, en donde la diversidad de opiniones, el respeto a la diferencia, la confrontación, el consenso y el disenso sean herramientas para generar procesos de transformación individual y colectiva.
- Reconocerse como sujetos históricos, líderes y lideresas empoderadas y hacedoras de una práctica social transformadora.
- Generar una nueva praxis en el ámbito personal, en las organizaciones, en los planos locales, regionales y nacionales.

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LA EXPERIENCIA

1. Recomendaciones para las y los facilitadores

- Tenga presente que su rol y trabajo son muy importantes, implican acompañar, orientar y dinamizar procesos personales y grupales. Inicialmente usted estará más cerca de los participantes, pero poco a poco tanto éstos como el colectivo han de ir ganando en autonomía, actitud propositiva y proactiva, es decir, su papel consiste en que cada vez haya mayor empoderamiento en el saber y en las acciones.
- Dado que se enfrentan a una nueva experiencia de aprendizaje que implica tiempos individuales y grupales, es necesario llegar a unos acuerdos y reglas de juego mínimas, analizadas y consensuadas por el grupo. Su papel en el grupo será velar por que se cumplan dichos acuerdos y realizar las modificaciones que se requieran.
- Definir colectivamente los acuerdos básicos para la sesión de aprendizaje: día, lugar, fechas, tiempo de la sesión (se recomiendan mínimo cuatro horas para el estudio de cada unidad temática).
- Es conveniente insistir en que es valioso el esfuerzo de lectura y trabajo individual de la unidad temática previo a la sesión de grupo, esto enriquece la reflexión y discusión colectivas.
- Antes de iniciar el estudio de las unidades conviene destinar un tiempo para la presentación y el conocimiento del grupo, sus datos personales y sus expectativas para participar en la experiencia.
- Acompañar con mayor cercanía a los primeros equipos dinamizadores de la sesión, organizar la distribución de los roles, prever junto con ellos la preparación de la sesión y los recursos que se necesiten. Al finalizar las primeras sesiones conviene promover la autoevaluación y coevaluación del equipo dinamizador, de los y las participantes, y de la sesión.
- Con respecto al análisis y comprensión de la temática de la unidad conviene recordar que los contenidos del módulo son un pretexto para la discusión y el análisis en torno a los derechos humanos, sociales y culturales. Para la construcción o deconstrucción de conocimiento en torno al tema, los y las facilitadoras han de realizar las adaptaciones pedagógicas y metodológicas pertinentes. Los módulos son una herramienta para generar puentes entre la teoría, las prácticas y la realidad, así como un medio para generar alternativas de transformación social por un mundo más digno y más humano.
- Con respecto al grupo, es muy importante generar junto con ellos una construcción de identidad, autonomía e integración.

2. Recomendaciones para el y la participante

La experiencia de la Escuela tiene un componente de autoaprendizaje. Por tanto, es importante:

- Asumir como un reto la experiencia de aprendizaje y lectura de la unidad temática. Tener en cuenta que éste es un proceso que inicialmente requerirá un mayor esfuerzo, mientras se van adquiriendo o fortaleciendo unas rutinas y hábitos de lectura, los cuales dependerán de sus propios estilos de aprendizaje. Lo importante es querer participar en esta experiencia de formación y cualificación de líderes y lideresas en derechos humanos.
- Las dudas y las inquietudes en la comprensión de los textos son muy valiosas, es importante llevarlas a la sesión, que junto con los otros, se convertirán en motivo de discusión.
- Si hay palabras, frases o párrafos que no se entienden, conviene construir un diccionario o glosario de términos, e insistimos en que es importante llevarlos a la sesión de grupo; la experiencia es para compartir inquietudes, saberes, experiencias de vida y de trabajo por la realización de los derechos humanos.
- Es necesario ir ganando en una disciplina de estudio individual y colectivo, entendida ésta como una actitud y un valor para aprender y desaprender, para construir y de-construir de manera intencional.

3. Recomendaciones para el equipo dinamizador de la sesión

- El equipo dinamizador de la sesión tiene una gran responsabilidad, lo importante es asumirla con entusiasmo y compromiso por aportar lo mejor de cada uno y cada una. No se necesita ser experto ni en el rol, ni en la temática, solo es necesario *querer*, pues recordemos que *querer es poder*.
- El querer descubrir y fortalecer las habilidades y potencialidades individuales y grupales es clave para la experiencia. Inicialmente puede haber un poco de temor o expectativa, lo importante es asumir el reto, ayudar a aprender, y aprender junto con los otros.
- Se sugieren cuatro roles: moderador, conferencista, comentarista y relator. Sin embargo, si el grupo es pequeño, se pueden fusionar el moderador-conferencista.

ORGANIZACIÓN INICIAL

Nombre del facilitador(a): _____

Organización/entidad a la que pertenece: _____

Ciudad/capítulo: _____

1. Acuerdos de grupo

a) Lugar de la reunión: _____

b) No. de sesiones por semana: _____

c) Día(s) del encuentro: _____

d) Tiempo de la(s) sesiones: _____

e) Hora de inicio-finalización: _____

f) Otros acuerdos: _____

2. Directorio de participantes

Conviene organizar este directorio con el fin de promover el conocimiento, la integración y comunicación del grupo.

3. Organización de los equipos dinamizadores de la sesión

Iniciar la experiencia de los roles es un gran reto, se sugiere que sean asumidos de manera voluntaria, recordemos que no necesariamente se requieren personas expertas, por el contrario, se trata de aprovechar esta oportunidad para enriquecer el proceso personal y brindar a los otros lo mejor de sí. Solo se requiere voluntad.

MÓDULO UNO : INTRODUCCIÓN A LOS DESC				
	Unidad 1	Unidad 2	Unidad 3	Unidad 4
Moderador(a)				
Expositor(a)				
Comentarista				
Relator(a)				

*“Sólo podrá enseñar el que tiene ganas de aprender.
Sólo podrá ser educador el que se reconoce como educando de por vida.”*

Anónimo

*Proyecta lo difícil partiendo de donde aún es fácil.
Realiza lo grande partiendo de donde aún es pequeño.
Todo lo difícil siempre comienza fácil.
Todo lo grande comienza siempre pequeño.
El árbol de ancho tronco está ya en el pequeño brote.
Un gran edificio se asienta en una capa de tierra.
El viaje hacia lo eterno comienza ante tus pies.*

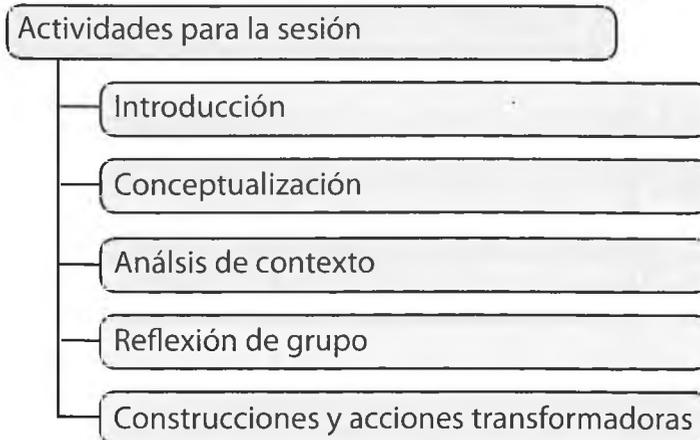
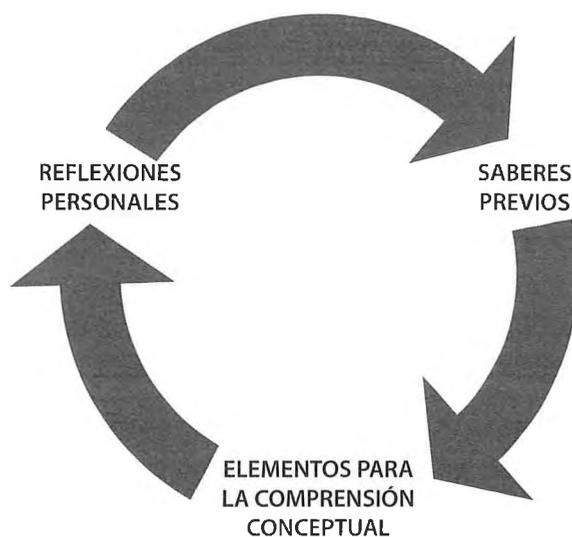
LAO-TSE



Recordemos...

ESTRUCTURA SUGERIDA PARA EL TRABAJO INDIVIDUAL Y LA SESIÓN DE APRENDIZAJE GRUPAL

Actividades preparatorias



Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y desarrollo (PIDHDD)

Escuela de Formación para un Nuevo Liderazgo en Derechos Humanos

Módulo 1

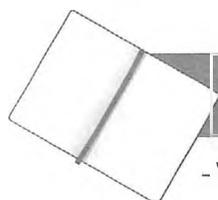
ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS DESC

Objetivo general

Conocer e identificar las nociones y aspectos básicos de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

Objetivo específico

Realizar una aproximación a los instrumentos y debates que se han generado alrededor de los DESC, a través de herramientas que permitan la aprehensión de los principales contenidos y elementos de éstos para su fortalecimiento y la dinamización de la formación de prácticas en el activismo.



Material y bibliografía recomendada

- Videos e informes sobre derechos humanos y derechos económicos, sociales y culturales producidos por las organizaciones sociales, las universidades o los centros de investigación de la región.
- PIDHDD (2004). *Para exigir nuestros derechos. Manual de exigibilidad en DESC*. Disponible en: www.pidhdd.org
- PIDHDD (2006). *Círculo de los DESC. Una herramienta de entrenamiento para el activismo en defensa de los derechos económicos, sociales y culturales*. Disponible en: www.pidhdd.org
- J. Mujica, C. Ozenne, I. Fontenla (2006). *Manual para activistas en derechos humanos. Introducción a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)*. Lima: Cedral. Centro de Asesoría Laboral del Perú - PIDHDD. Coalición Flamenca para la Cooperación Norte-Sur. <http://www.cedral.org.pe/publicaciones/2006/index.htm>
- Areli Sandoval (2001). *El contenido de los DESC*. ALOP.
- Dante Vera Miller (2002). *Los Informes Alternativos ante el Comité CEDESC de la ONU. Una Guía para la Acción*. Lima: Cedral.
- www.choique.org.uy_ portal de la sociedad civil del sur
- www.observatorioetnico.org

UNIDAD UNO

Título de la unidad

FUNDAMENTOS DE LOS DESC

Temas para abordar:

LOS DERECHOS HUMANOS
LOS DESC COMO DERECHOS HUMANOS
Características

UNA BREVE APROXIMACIÓN HISTÓRICA

EL PIDESC
Los sistemas de monitoreo

Objetivos de la Unidad

- Realizar una aproximación a los fundamentos históricos y teóricos de los DESC y el contexto en el que se desarrolló la búsqueda por su reconocimiento.
- Identificar las concepciones y prácticas que tienen las personas y las comunidades en torno al reconocimiento de sus DESC.

TALLER 1

■ ACTIVIDADES PREPARATORIAS

1. Saberes previos

Se recomienda que estas reflexiones se realicen antes de la lectura de la unidad.

¿Qué entiendo por derechos económicos, sociales y culturales (DESC)?

¿Son los DESC derechos humanos? ¿Por qué?

2. Elementos para la comprensión conceptual

Una vez leída la unidad temática, revise los siguientes esquemas que le pueden ayudar a una mejor comprensión de las ideas fuerza planteadas en el módulo.



Recuerde...!

En el texto de la unidad encuentran las siguientes siglas:

ONU:	Organización de Naciones Unidas
Pidesc:	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
Unesco:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
PIDCP:	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
Comité DESC:	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Ecosoc:	Consejo Económico y Social de Naciones Unidas

¡TODOS Y TODAS tenemos derechos!

En las constituciones nacionales y en documentos internacionales de derechos humanos se han consignado necesidades, intereses y libertades que son fundamentales para la vida de las personas y las sociedades, y por tanto, cada Estado queda obligado a respetarlos y cumplirlos. Los derechos humanos son una de las tantas herramientas que se pueden utilizar para la defensa de nuestra forma de vida.

LOS DERECHOS HUMANOS**DESC**

Son aquellos derechos encaminados a la consecución de condiciones de vida acordes con la dignidad de las personas.

**DEBATES DE LOS DESC
COMO DERECHOS
HUMANOS**

1. Desde la perspectiva neoliberal los DESC son normas programáticas.

2. Los DESC son verdaderos derechos humanos que posibilitan las condiciones básicas de la dignidad humana.

Todos los derechos humanos son:

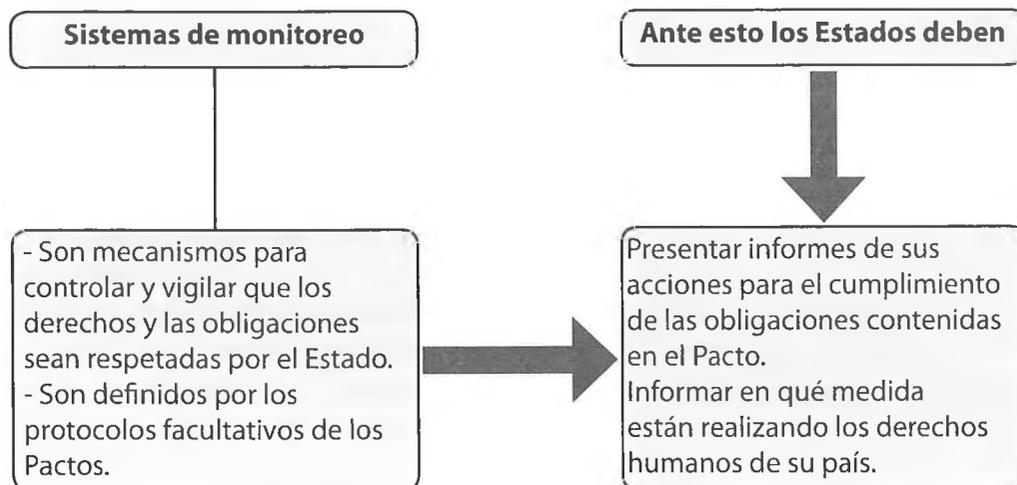
- Universales: todas las personas tienen estos derechos.
- Indivisibles: no pueden dividirse ni reducirse.
- Interdependientes: los derechos están relacionados entre sí.
- Inalienables: no se pueden perder, ni vender, ni intercambiar, no nos los pueden quitar.
- De carácter progresivo: los derechos son de carácter evolutivo en la historia de la humanidad, puede que en el pasado no se hayan reconocido unos derechos, y hoy se vean como una necesidad para la dignidad humana, igual puede suceder en el futuro.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS
DESC**

**APROXIMACIÓN
AL DESARROLLO
HISTÓRICO**

1948: Proclamación de Teherán, Primera Conferencia Mundial de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
1966: La ONU adapta el PIDCP y el PIDESC
1968: Conferencia Mundial de los Derechos Humanos
1986: Principios de Limburgo – PIDESC
 1993: Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos
1998: Declaración de Quito
2002: El derecho a la mujer en goce equitativo

LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS pueden ser declaraciones, pactos, convenios o tratados. Es muy importante conocerlos, interpretarlos, difundirlos, si se quiere promover, defender y exigir la realización de los derechos. Ejemplo: el PIDESC, supervisado por el CDESC.



3. Reflexiones personales

a) ¿En su experiencia personal, familiar o en su comunidad se le ha vulnerado algún derecho humano?
¿Cuál?

b) Si es así, ¿realizó algún tipo de acción para que le fuese respetado o protegido ese derecho humano?
Si la respuesta es sí, ¿cuáles acciones? Si la respuesta es no, ¿cuáles fueron las razones para no defender ese derecho humano?

■ ACTIVIDADES PARA LA SESIÓN

La sesión es el momento para compartir experiencias, inquietudes, saberes y, en especial, para reconocer a los otros y aprender con ellos.

1. Introducción

Es importante iniciar siempre la sesión indicando los objetivos que se pretenden alcanzar, la metodología que se va a seguir, presentar al equipo dinamizador de la sesión y los respectivos roles que van a asumir.

La introducción también es el momento para iniciar el proceso de reflexión de la unidad, se puede invitar a los participantes a compartir lo realizado en "Mis saberes previos" y en las "Reflexiones personales".

2. Conceptualización

El participante que hace el rol de "expositor" presenta al grupo las tesis o ideas fuerza que el autor presenta en la unidad temática.

3. Análisis de contexto

El comentarista desempeña un papel muy importante, pues es quien brinda elementos para iniciar el debate de grupo. Por ello es conveniente que lo prepare con anterioridad. Se sugiere que:

- a) Identifique el estado de violación o vulneración de los derechos humanos en su región.
- b) Identifique algunas luchas recientes que hayan librado personas o movimientos sociales en la región por la defensa de algún DESC.
- c) Realice una reflexión en torno a la importancia de que cada persona conozca sus derechos, los instrumentos de derechos humanos y los mecanismos para defenderlos.

El comentarista presenta sus reflexiones al grupo y se da inicio al debate.

4. Reflexión de grupo

La reflexión se podría orientar en torno a:

- ¿Qué son los DESC?
- ¿Cuál es su importancia para la vida de las personas y las comunidades?
- ¿Por qué conocerlos, interpretarlos, fundamentarlos y hacerlos cumplir?
- ¿Cuál es la concepción y práctica que prevalece en las personas y las comunidades ante la vulneración o violación de los Desc?

5. Construcciones y acciones transformadoras

Al finalizar la sesión es conveniente hacer un cierre de la reflexión individual y grupal, a manera de conclusiones, retos, compromisos o acciones por emprender.

- Los temas vistos, ¿para qué y cómo los pueden utilizar en su vida diaria, comunitaria y organizacional? ¿Qué nuevos saberes se han dinamizado?
- ¿Cómo podría usted, su organización o la comunidad a la que pertenece participar en la lucha por los DESC?
- ¿Qué se requiere para fortalecer o enriquecer estas luchas?

Es importante hacer el registro de los temas para retomarlos, volver sobre ellos y revisar de qué manera se pueden ir materializando.

Para tener en cuenta y recordar

6. Auto y coevaluación

En estas primeras sesiones es muy importante dedicar un espacio para realizar una retroalimentación a las personas encargadas de la sesión (equipo dinamizador), y una valoración acerca de cómo se sintieron en el trabajo realizado.

El ejercicio de escribir no es muy fácil, por tanto, es un gran aprendizaje asumir el reto de realizar las relatorías, pues éstas posibilitan el registro, y hacen memoria y conexión con las nuevas reflexiones y discusiones.

La relatoría será importante para iniciar la próxima sesión.

*"Cada vez que cometo un error me parece descubrir una verdad que aún no
conocía".*

Maeterlinck

UNIDAD DOS

Título de la unidad

LOS DESC. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTADOS

Temas para abordar:

¿CUÁLES SON LOS DESC?

Las observaciones generales

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS

Tipos de obligaciones

Obligaciones de actores no estatales.

Obligaciones de las instituciones internacionales.

Obligaciones de actores privados.

Objetivos de la unidad

- Realizar un acercamiento a los DESC y sus características básicas determinadas por el Comité DESC.
- Identificar qué son las obligaciones generales y su importancia.
- Identificar las obligaciones generales y específicas de los Estados ante el respeto, la protección y realización de los DESC.

TALLER 2

■ ACTIVIDADES PREPARATORIAS

1. Saberes previos

Identifique sus saberes previos antes de leer la unidad.

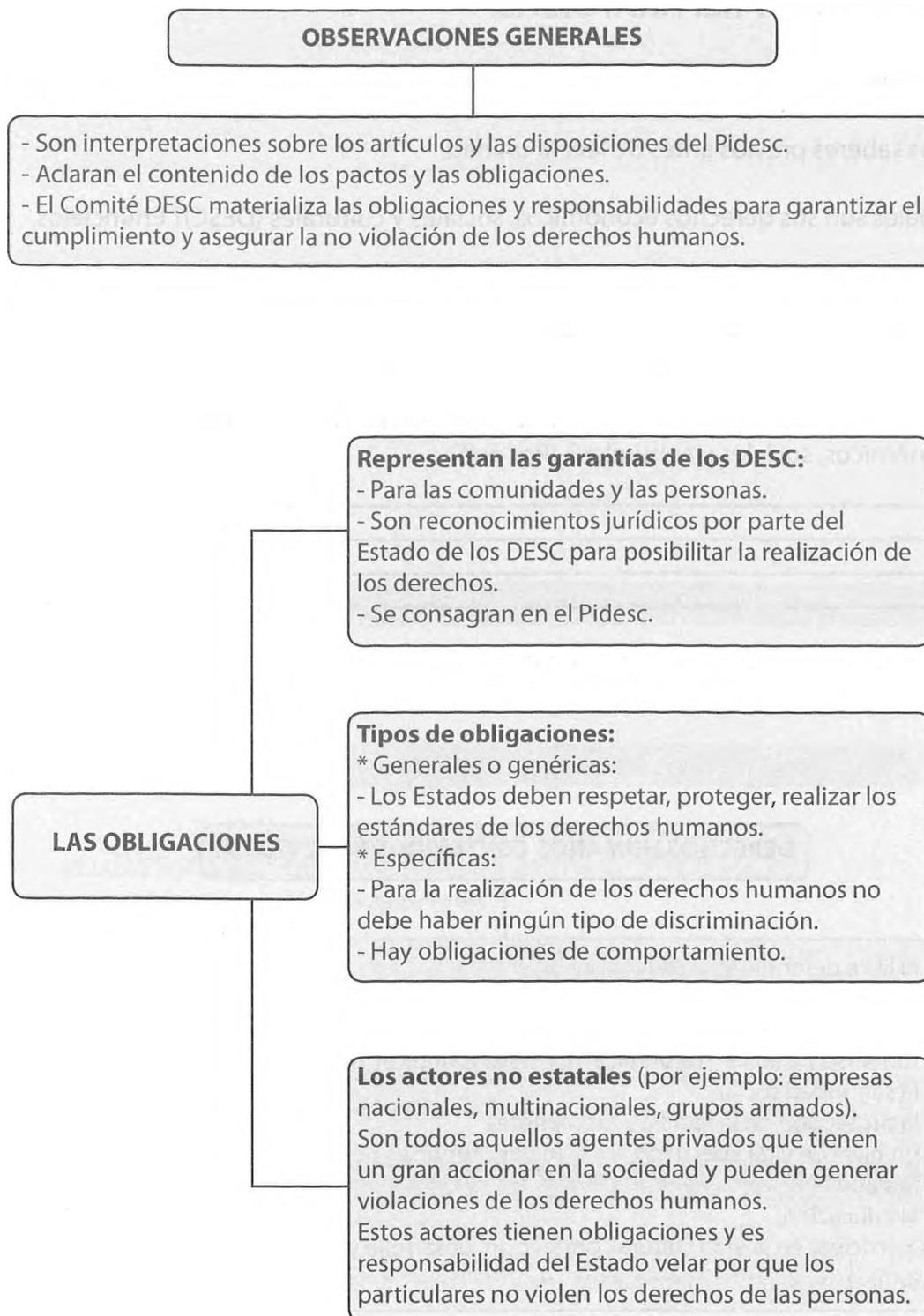
a) ¿Conoce cuáles son sus derechos económicos, sociales y culturales (DESC)? Enúncielos.

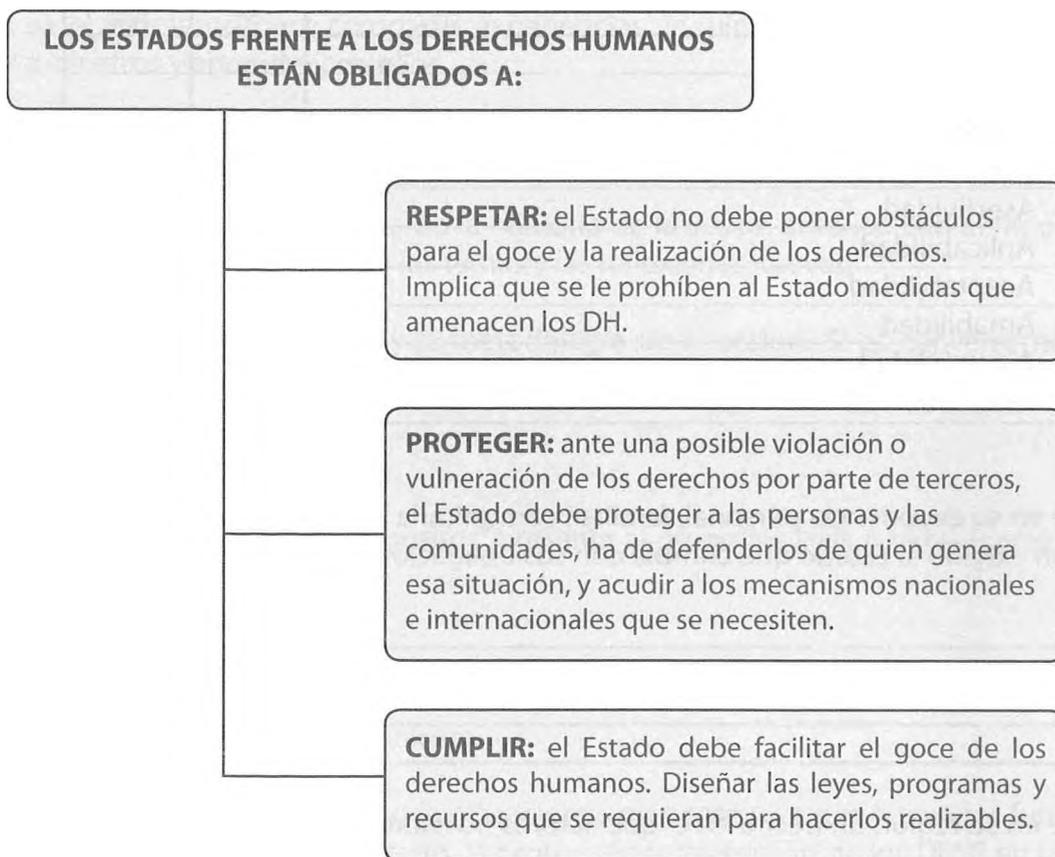
b) ¿Quién considera usted que es el responsable de defender, hacer respetar y hacer cumplir sus derechos económicos, sociales y culturales? ¿Por qué?

2. Elementos para la comprensión conceptual

DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS EN EL PIDESC

- A la libre determinación de los pueblos.
 - Al trabajo y libre elección del empleo.
 - A condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.
 - A fundarse y a afiliarse a sindicatos. Libertad sindical y derecho a la huelga.
 - A la seguridad social.
 - A la protección de la familia y los menores.
 - A un nivel de vida adecuado, y a la mejora continua de condiciones de existencia.
 - A la salud.
 - A la educación.
 - A participar en la vida cultural, protección, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura.





3. Reflexiones personales

a) Indique en el siguiente listado aquellos derechos que NO se contemplan como DESC.

Derecho	Sí	No
Libertad de pensamiento		
A la salud		
A la educación		
A tener sus propias creencias		
Al debido proceso		
A la protección de la familia y los menores		
A participar en la vida cultural y la ciencia		
Al libre voto		
A elegir y ser elegido		
A la intimidad		
A reunirse pacíficamente		
Al trabajo		
A la libre determinación de los pueblos		

b) Indique en el siguiente listado las que NO son características del núcleo esencial de un derecho.

Característica	Sí	No
Asequibilidad		
Afabilidad		
Apropiación		
Accesibilidad		
Asertividad		
Aplicabilidad		
Aceptabilidad		
Amabilidad		
Ajustabilidad		
Adaptabilidad		

c) Identifique en su experiencia personal, familiar, comunitaria u organizacional, acciones o prácticas en las que han exigido al Estado que cumpla con sus obligaciones de respetar, proteger y realizar los DESC.

d) Identifique en su región un hecho en el que actores no estatales hayan vulnerado o violado algún DESC.

■ ACTIVIDADES PARA LA SESIÓN

La sesión es el momento para compartir experiencias, inquietudes, saberes y, en especial, para reconocer a los otros y aprender con ellos.

1. Introducción

Se debe iniciar la sesión con la lectura de la relatoría de la sesión anterior, con el fin de recordar lo trabajado, articularlo y conectarlo con los temas y las reflexiones nuevas.

Es necesario presentar los objetivos y la metodología de la sesión. Si es conveniente, compartir "Saberes previos" y "Reflexiones personales".

2. Conceptualización

El participante que hace el rol de "expositor" presenta al grupo las tesis o ideas fuerza que el autor presenta en la unidad temática.

3. Análisis de contexto

Elementos para la reflexión del comentarista:

- a) ¿Cuáles son las limitaciones o justificaciones más comunes que hacen los funcionarios del Estado para no velar por el respeto, la protección y realización de los DESC en las personas y comunidades?
- b) ¿Cuáles son las limitaciones o justificaciones más comunes que hacen los actores no estatales para no cumplir con el respeto, la protección y realización de los DESC en las personas o comunidades?
- c) ¿Qué errores o limitaciones tienen las reivindicaciones que hacen las personas, las comunidades o las organizaciones sobre la defensa de sus derechos económicos, sociales y culturales?

4. Reflexión de grupo

La reflexión de grupo se podría orientar en torno a:

- a) ¿Cuáles son las concepciones y prácticas del Estado para no cumplir con sus obligaciones ante los DESC?
- b) ¿Cuáles son las concepciones y prácticas de los ciudadanos y la sociedad en general para no luchar por sus derechos?

5. Construcciones y acciones transformadoras

Recuerden la importancia de hacer un cierre de la reflexión individual y grupal, a manera de conclusiones, retos, compromisos o acciones por emprender.

- a) Los temas vistos, ¿para qué y cómo los pueden utilizar en su vida diaria, comunitaria y organizacional? ¿Qué nuevos saberes se han dinamizado?
- b) ¿De qué manera se pueden superar las concepciones y prácticas que limitan la reivindicación de nuestros derechos económicos, sociales y culturales?

Regístrelos, ¡es muy importante!

Para tener en cuenta y recordar

6. Auto y coevaluación

Recuerden la importancia de este espacio para ir ganando en confianza, compromiso, autonomía y empoderamiento de saberes y prácticas.

Es importante que en las discusiones de grupo se vayan acordando reglas de juego, como dar la palabra, posibilitar que quienes quieran intervenir lo hagan, así como ejercitar la escucha, identificar los consensos y los disensos. Todo lo que pensamos es importante y vale la pena exponerlo a los demás.

¿Cómo se va avanzando en las relatorías? Aunque parezca un poco complicado, es importante asumir el reto de desarrollar estas habilidades.

UNIDAD TRES

Título de la unidad

NÚCLEO ESENCIAL Y EXIGIBILIDAD

Temas para abordar:

ALGUNAS LIMITACIONES (CRÍTICAS) AL RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS DESC
ALGUNOS MITOS SOBRE LOS DESC

QUÉ ES LA EXIGIBILIDAD

Estrategias de exigibilidad

La ruta de exigibilidad

Objetivos de la unidad

- Realizar un acercamiento a los DESC y su contenido esencial.
- Identificar estrategias para superar las limitantes y los mitos que se han generado ante el reconocimiento de los DESC.
- Reconocer qué es y cómo se exige la realización de los DESC.
- Identificar prácticas de exigibilidad en DESC

TALLER 3

■ ACTIVIDADES PREPARATORIAS

1. Saberes previos

Reflexione

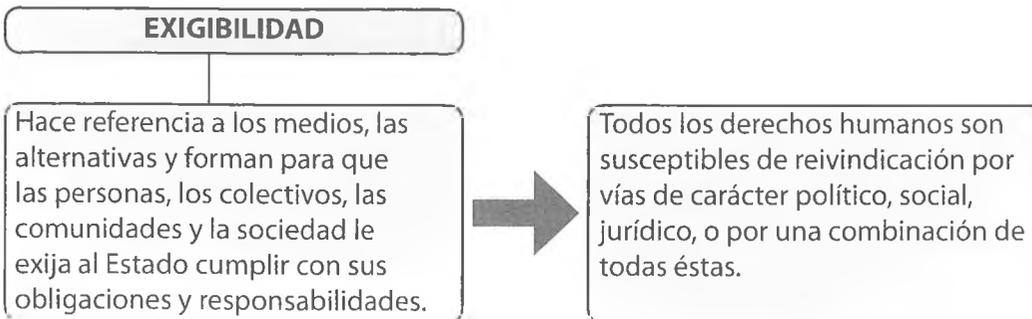
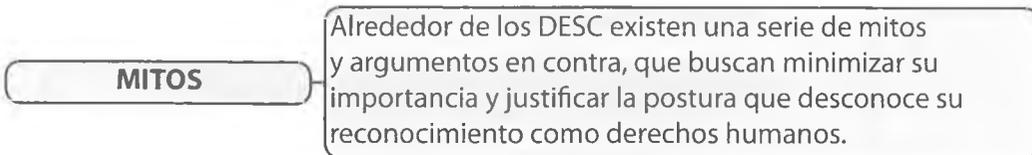
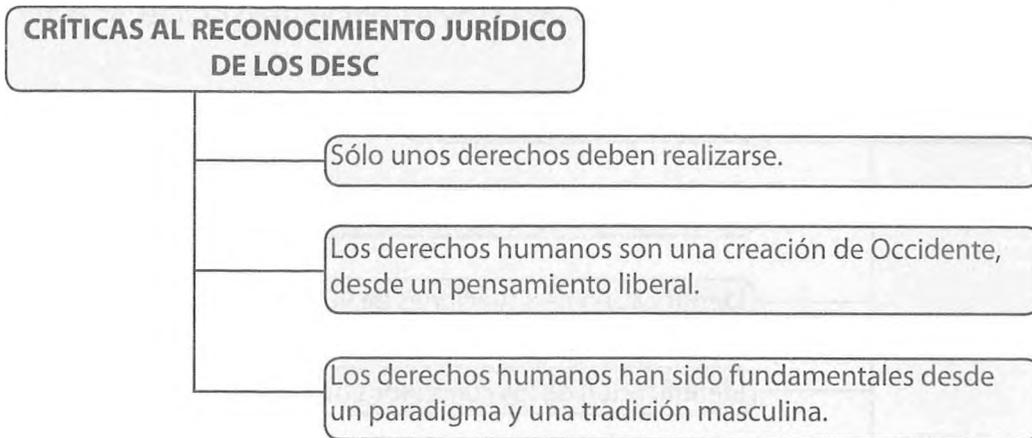
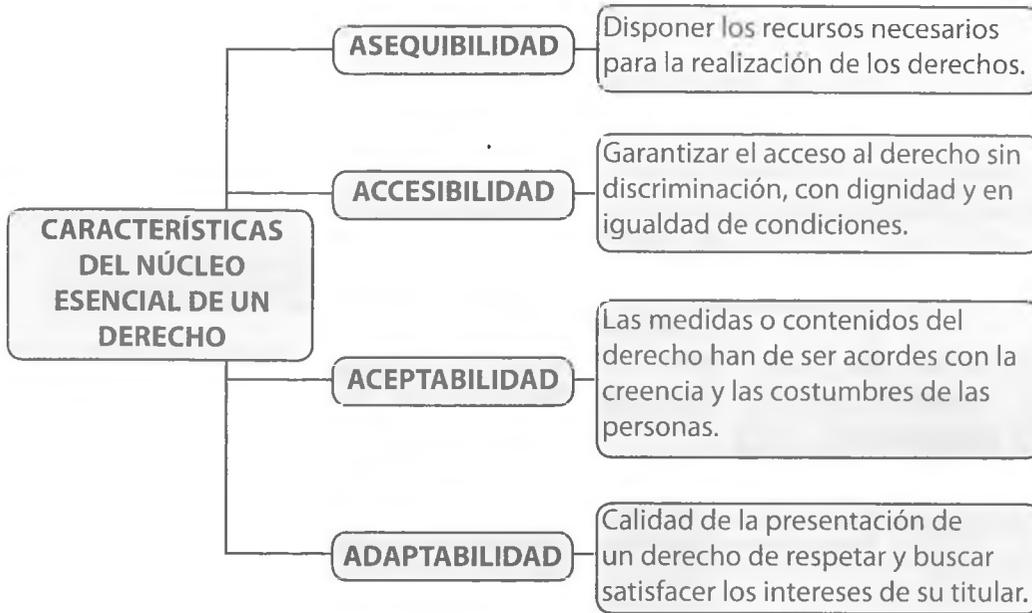
Si hablamos por ejemplo del derecho a la salud, ¿qué aspectos considera usted que son fundamentos no negociables de este derecho para que a todas las personas y bajo cualquier circunstancia les sea garantizado?

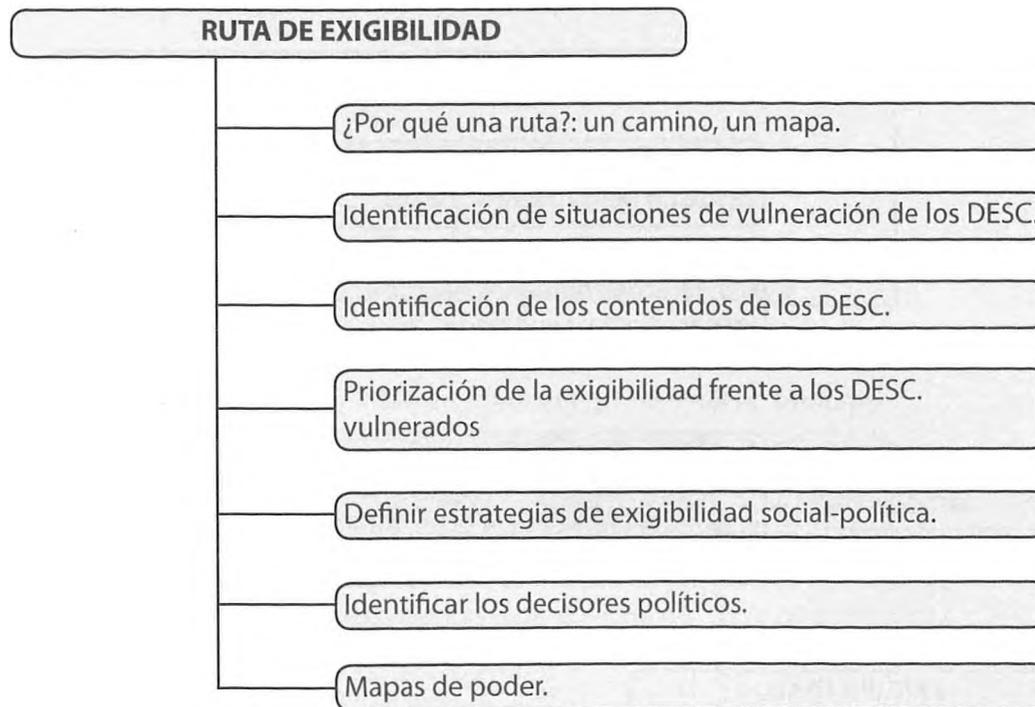
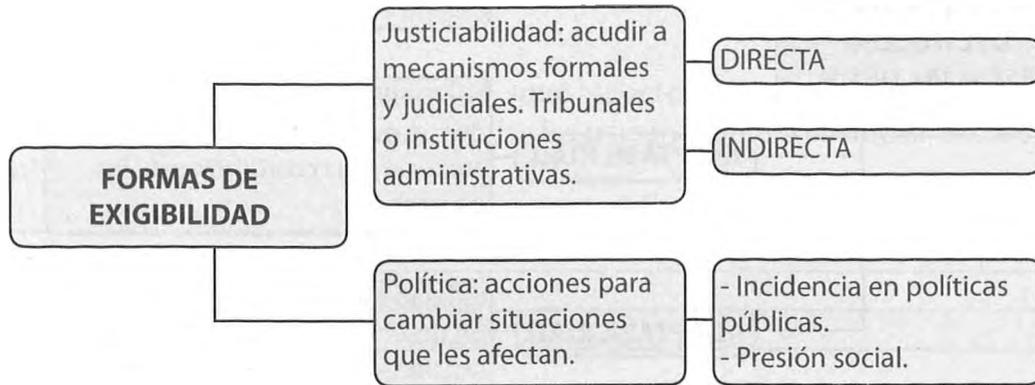
2. Elementos para la comprensión conceptual

Una vez leída la unidad temática, revise los siguientes esquemas que le pueden ayudar a una mejor comprensión de las ideas fuerza planteadas en el módulo.

NÚCLEO ESENCIAL DE UN DERECHO

- Ámbito necesario e irreductible de conducta que el derecho protege, independientemente de las modalidades o formas en que se manifiesta.
- No es susceptible de interpretación o de opinión.
- Busca la protección y realización de los derechos, han de estar bajo unos estándares adecuados que efectivamente dignifiquen la condición humana.
- Enfoque en permanente evolución dado el carácter progresivo de los derechos.
- Conjunto de garantías que compone cada derecho e incluye características universales a todos los derechos humanos, así como específicas de cada uno de ellos.





3. Reflexiones personales

a) ¿Qué tan universales son los derechos? ¿De qué manera se han de tener en cuenta los aspectos multiculturales para el reconocimiento y la reivindicación de los DESC?

b) ¿Qué mecanismos jurídicos, sociales y políticos conoce para exigir sus derechos económicos, sociales y culturales?

c) Identifique un caso de exigibilidad de algún DESC en el ámbito personal o en su región: qué derechos fueron vulnerados, quiénes fueron afectados, qué acciones realizaron, qué han alcanzado, y qué limitaciones se les han presentado. Lleve la experiencia al encuentro de grupo.

■ ACTIVIDADES PARA LA SESIÓN

La sesión es el momento para compartir experiencias, inquietudes, saberes y, en especial, para reconocer a los otros y aprender con ellos.

1. Introducción

- Lectura de la relatoría de la sesión anterior.
- Objetivos de la sesión y metodología.
- Equipo dinamizador.
- Actividad de introducción a la temática: puede ser, entre otros, una canción, una noticia, compartir sus saberes previos y reflexiones personales.

2. Conceptualización

El participante que hace el rol de "expositor" presenta al grupo las tesis o ideas fuerza que el autor presenta en la unidad temática.

3. Análisis de contexto

Elementos para la reflexión del comentarista. Se sugiere: análisis de caso.

Se trata de identificar un caso que ilustre una experiencia de exigibilidad. Al final de esta unidad se presenta un ejemplo que el comentarista puede tomar.

Previamente se debe realizar el siguiente análisis:

a) Identificar:

- El problema: se trata de reconocer los hechos, los conflictos, las acciones, los intereses, etc., presentes en la situación.
- Los actores: las víctimas, los responsables, las instituciones privadas y públicas involucradas, autoridades, organizaciones, etc.
- Los derechos vulnerados: su núcleo esencial y las acciones de exigibilidad que se pueden emprender en cada uno.

b) Propone formas de solución del caso en dos ámbitos de la exigibilidad: lo sociopolítico (cabildo, movilización y organización, políticas públicas) y lo jurídico.

c) Presenta al grupo su análisis.

4. Reflexión de grupo

Se sugiere realizar un taller de exigibilidad de análisis de casos, tomando la metodología que realiza el comentarista. Para ello se hace necesario que los participantes asistan a la reunión con casos de exigibilidad en su localidad o región, y compartan las experiencias.

5. Construcciones y acciones transformadoras

Al finalizar la sesión es conveniente hacer un cierre de la reflexión individual y grupal, a manera de conclusiones, retos, compromisos o acciones por emprender.

¡No olvide registrarlos!

Para tener en cuenta y recordar

6. Auto y coevaluación

Continuar fortaleciendo un espacio para reconocer la experiencia del equipo dinamizador y el proceso del grupo.

Identificar avances y limitaciones en el proceso de relatoría.

ANÁLISIS DE CASO

Caso del corregimiento El Tabaco. Megaproyecto de explotación carbonífera. Departamento de La Guajira, Colombia

RESUMEN

La explotación del carbón en el complejo Cerrejón Zona Norte se ha llevado a cabo en territorio de comunidades indígenas (wayúu, principalmente) y afrocolombianas, generando impactos negativos en ellas. El deterioro de sus condiciones de vida por la contaminación del medioambiente, la expropiación de su territorio con la desaparición de poblaciones enteras, como sucedió con los corregimientos de Caracolí y El Tabaco (municipio de Hato Nuevo) y otros que están en curso, la pérdida de su capacidad económica, y múltiples violaciones de los derechos humanos de estos grupos sociales como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, allanamientos ilegales, hostigamientos permanentes y el desplazamiento forzado, hacen parte de las acciones que se han desarrollado contra de estas comunidades por parte de la empresa transnacional, con el apoyo activo y omisivo de autoridades civiles y militares, tanto regionales como nacionales colombianas.

IDENTIFICACIÓN DEL CASO

La explotación indiscriminada de recursos naturales en Colombia a cargo de las empresas multinacionales ha ocasionado graves consecuencias en el medioambiente, en la organización y forma de vida de las comunidades tradicionales, en el ejercicio y disfrute de los derechos humanos, y en la salud y subjetividad de las personas.

El complejo carbonífero de El Cerrejón es la operación de minería de carbón de exportación a cielo abierto más grande del mundo, localizada en la península y departamento de La Guajira, al noreste de Colombia. La mayor parte de este carbón es utilizado en la generación de energía eléctrica, mientras que una proporción menor es empleada en la inyección de carbón pulverizado, en la industria y en la calefacción doméstica. El carbón de La Guajira se presenta bastante atractivo para el mercado internacional, tanto europeo como norteamericano, dado el bajo contenido de azufre y de cenizas, lo que coincide con la legislación ambiental europea¹.

La exploración y explotación del carbón por el parte del consorcio Cerrejón se ha realizado en gran parte sobre territorios ancestrales de comunidades indígenas (wayuu principalmente) y afrodescendientes, generando altos impactos negativos en estas etnias. El deterioro de sus condiciones de vida por la contaminación del medioambiente, la expropiación de su territorio con la desaparición de poblaciones enteras como sucedió con los corregimientos de Caracolí y El Tabaco (municipio de Hato Nuevo) y otras comunidades que se encuentran actualmente amenazadas, la pérdida de su capacidad económica, y múltiples violaciones de los derechos humanos de estos grupos sociales como asesinatos, desapariciones, detenciones arbitrarias, retenciones, allanamientos, hostigamientos

1. No es permitido quemar carbón con un contenido de azufre de más de 1%. Ver Censat Agua Viva (2003).

permanentes y el desplazamiento forzado, hacen parte de las acciones que se han desarrollado contra estas comunidades por parte del Consorcio Cerrejón, quienes han contado con el apoyo y anuencia de autoridades civiles y militares, tanto regionales como nacionales.

Esta situación ha puesto a las comunidades afectadas en un estado grave de indefensión; dichas comunidades, en compañía de algunas organizaciones nacionales e internacionales, han buscado soluciones a sus precarias condiciones de vida, gracias a ello se ha logrado visibilizar la magnitud del problema y se han establecido algunos lazos solidarios con organismos nacionales e internacionales, tarea que posiblemente provocará una negociación justa con el Consorcio o las multinacionales que lo conforman, una investigación y posterior sanción a los responsables de las violaciones de sus derechos económicos, sociales y culturales, así como la reparación de los daños causados a las familias y organizaciones naturales de las comunidades étnicas.

Varias comunidades cercanas a la mina de carbón están afectadas gravemente por la minería, debido a la contaminación del medioambiente, daños en la salud y presión a desplazarse a otros lugares por falta de trabajo y posibilidad de cultivar. En el caso del corregimiento de El Tabaco parte de la comunidad fue desalojada forzosamente el 9 de agosto 2001, otros habían vendido sus tierras antes por la presión.

El Tabaco es un territorio ubicado en el corregimiento conocido con el mismo nombre, pertenece al municipio de Hatonuevo, en el departamento de La Guajira. Su posición geográfica es la siguiente: al norte y al sureste colinda con terrenos de Carbocol e Intercor, al este con el arroyo Tabaco y con terrenos de Carbocol e Intercor, al oeste con terrenos de Carbocol e Intercor. Según resolución 008 del 5 de mayo de 1999 el Incora reservó a favor de Carbocol el corregimiento de El Tabaco. Según resolución 80244 del 18 de febrero de 1999, el Ministerio de Minas y Energía decreta: "por motivos de utilidad pública e interés social la expropiación de los derechos de posesión y de las mejoras actualmente ejercidas y existentes en el predio rural baldío nacional denominado Tabaco contenido en el aporte 389, ubicado en jurisdicción del municipio de Hatonuevo.

Los habitantes del corregimiento de El Tabaco son personas afrodescendientes que venían habitando ancestralmente dicho territorio; sus familias, numerosas, desarrollaron actividades campesinas para la satisfacción de las necesidades básicas y la supervivencia adecuada de cada uno de los pobladores de la comunidad.

En el año de 1997 la población de campesinos se sorprende con la propuesta de las empresas asociadas Carbocol-Intercor de comprarles el pueblo en beneficio de la extensión de la zona de explotación minera denominada Nuevas Áreas de Minería del Complejo Carbonífero El Cerrejón. Con el fin de comprarles individualmente, basados en un censo cuestionado por la comunidad, y la propuesta de una vida mejor concebida desde la visión técnica y racional de los ingenieros y técnicos de la empresa Intercor, les prometen una cierta cantidad de dinero para que individualmente desalojen y les cedan los derechos sobre el territorio, propuesta que carece de responsabilidad social y divide la comunidad entre los que se dejaron engolosinar y vendieron y se fueron, y otro sector que se resiste a abandonar la región, buscando una reubicación de la población, con el ánimo de conservar la unidad social, y las tradiciones de vecindad, amistad y solidaridad construidas históricamente, y el deseo de continuar con un destino común, conservando las costumbres agrícolas y ganaderas que les han permitido sobrevivir.

Empezando el año 2000, alrededor de 100 familias que se reconocen como comunidad son los habitantes de este corregimiento. En este territorio residen ellos y sus familiares vivos y muertos en una fuerte relación con su ambiente propio de una comunidad campesina con fuerte arraigo, situación que se refleja en la prevalencia de las actividades agrícolas y ganaderas, la alta estima del territorio y la fuerte valoración de la construcción de su historia, en la que se reconocen los antepasados comunes y las expectativas futuras.

Hasta el 9 de agosto del 2001 la compañía Intercor, en conjunto con las autoridades locales, obligó a salir de su territorio ancestral a familias afrocolombianas, aproximadamente mil doscientas personas entre menores, adultos y ancianos que habitaban en el corregimiento de El Tabaco, municipio de Hatonuevo, con el fin de facilitar la explotación de la mina.

Para desalojarlos utilizó presiones tales como la suspensión de los servicios públicos y domiciliarios (corte de energía eléctrica, de agua, cierre de la oficina de Telecom, de una escuela y un colegio y del centro de salud), quema del cementerio y de algunas viviendas, prohibición del tránsito en el territorio, desvío del agua del río para beneficio de la compañía, entre otros. Además, Intercor contrató a una persona para que, mediante engaños, convenciera a la comunidad de vender a precios irrisorios sus propiedades. Algunas familias aceptaron vender porque la multinacional, a través de sus funcionarios, manifestó a la comunidad de El Tabaco que “vendieran o no vendieran, igual los iban a expropiar, porque había acuerdos con el gobierno para que la multinacional se quedara allí”.

Los mil doscientos habitantes fueron sacados brutalmente de su territorio el día 9 de agosto de 2001, tanto las 230 familias que vendieron, como las 120 familias que no aceptaron ningún arreglo con las compañías multinacionales. El desalojo se produjo con apoyo de la Fuerza Pública y en presencia de funcionarios de la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal; también representantes de la Iglesia Católica tuvieron conocimiento de esta situación, vendieron el lote del cementerio y la iglesia cerrando sus puertas y abandonando a la comunidad.

Las familias que vendieron sus parcelas fueron obligadas a tumbar sus casas porque la compañía solo compraba el terreno; estas familias fueron sacadas en horas del día, pero las que no aceptaron vender fueron sacadas por la fuerza en horas de la noche con agresiones verbales por parte de representantes de Intercor. Este desalojo dejó como saldo varias personas heridas.

Aunque las empresas dicen que todo fue dentro de la legalidad, hay pruebas que demuestran que los residentes de El Tabaco fueron presionados a irse, señalan la forma brutal del desalojo, demuestran que nunca hubo ofertas de indemnización por parte de la compañía (después de la expropiación en algunos casos se consignaba dinero declarado como indemnización, pero este dinero no corresponde ni siquiera al valor de las casas que tampoco habían sido pagadas).

También demuestran que ya en la declaración de utilidad pública del terreno El Tabaco fue declarado –ilegalmente– como “predio baldío”, sin tener en cuenta casas, cultivos, residentes, ni siquiera escuela o cementerio; los espacios públicos y todo fue destruido sin que se hubiese tratado de una manera digna a estas comunidades.

En las encuestas que llenó la gente de El Tabaco señalan la manera brutal como fueron tratados por la fuerza pública y los guardias de la empresa minera en los días del desalojo, cuando fueron tumbadas sus casas. Las mujeres hablan de que “ya no podía andar sola por allá en el pueblo, tenía que ir con otra persona, por que los vigilantes nos miraban y nos amenazaban”. Una mujer fue violada, pero esto no fue denunciado.

El desalojo del 9 de agosto del 2001, y los desalojos posteriores (la “entrega anticipada” se hizo antes de que se hubiera hecho un avalúo de los predios), el 28 de enero y del 10 de mayo del 2002 no se hicieron con notificación, varias cartas y objeciones legales fueron ignoradas. Armando Pérez recuerda el 9 de agosto del 2001: “Incluso mi celular me fue quitado por un miembro de la policía y nunca me lo devolvieron. La policía estaba al mando de Coronel Ángel Orión Porras quien estaba a disposición de la empresa minera”. Ese día, cuando se habían ido los periodistas, la policía y el ejército (alrededor de 500 policías) y posiblemente seguridad privada de la empresa sacaron a los habitantes de El Tabaco a la fuerza, golpeándolos, tumbaron las casas llevándose los bienes: “Nos dejaron sin ropa, sin zapatos y sin cama”.

Algunos se quedaron en el pueblo después del 9 de agosto, durmiendo en la escuela o en los predios rurales. Según Darío Sarmiento: “después del desalojo del 9 de agosto con nuestros padres nos quedamos en la escuela para ver si podíamos recuperar nuestras tierras y quedarnos allí, pero Intercor con toda su gente vino a sacarnos”. Pero se quedaron bajo amenazas. Leda Contrera se fue de El Tabaco el 21 de agosto porque “la gente de civil que estaba armada dijo que volverían”.

La servidumbre minera, que realmente solo permite el acceso a propiedad privada para llegar a otros terrenos, para transportar maquinaria, etc., fue usada como una posibilidad de conseguir las tierras de la gente de una manera “económica”: con la servidumbre solo hay que pagar para el acceso, pero en el caso de El Tabaco hubo mucha gente que fue expropiada con este argumento.

UNIDAD CUATRO

Título de la unidad

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Temas para abordar:

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Definición

El núcleo esencial del derecho a la educación. Características

Obligaciones de los Estados

Un caso para revisar...

Se hace visible la realidad

Comentarios finales

Objetivos de la unidad

- Abordar un derecho específico desde un panorama general: ¿qué es?, contenidos, normas.
- Comprender los elementos que componen un derecho.
- Apropiarse de las lógicas necesarias para el uso de herramientas de las que disponen los derechos.

TALLER 4

■ ACTIVIDADES PREPARATORIAS

1. Saberes previos

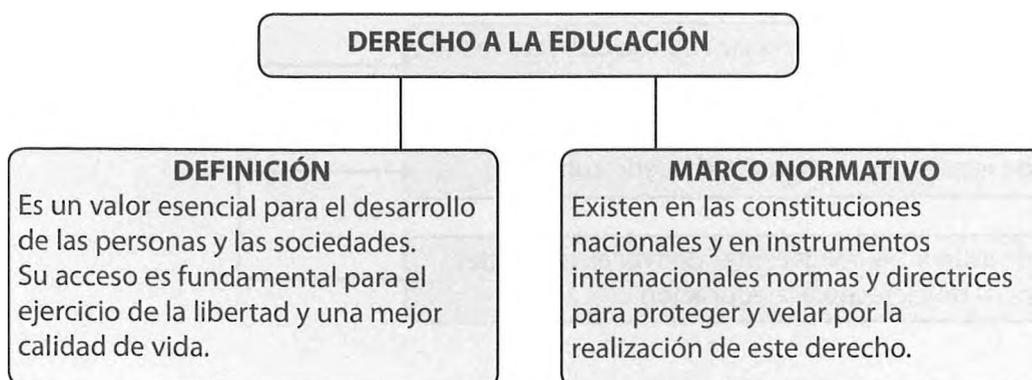
Reflexione desde su experiencia personal:

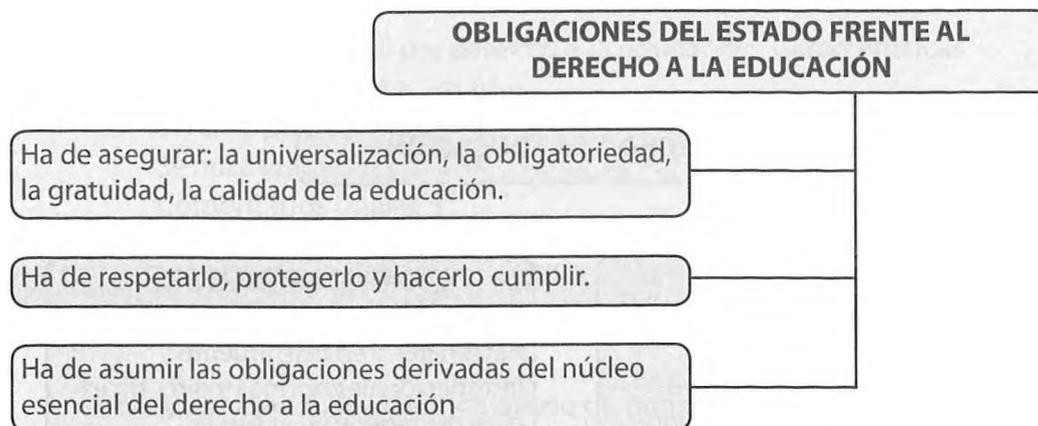
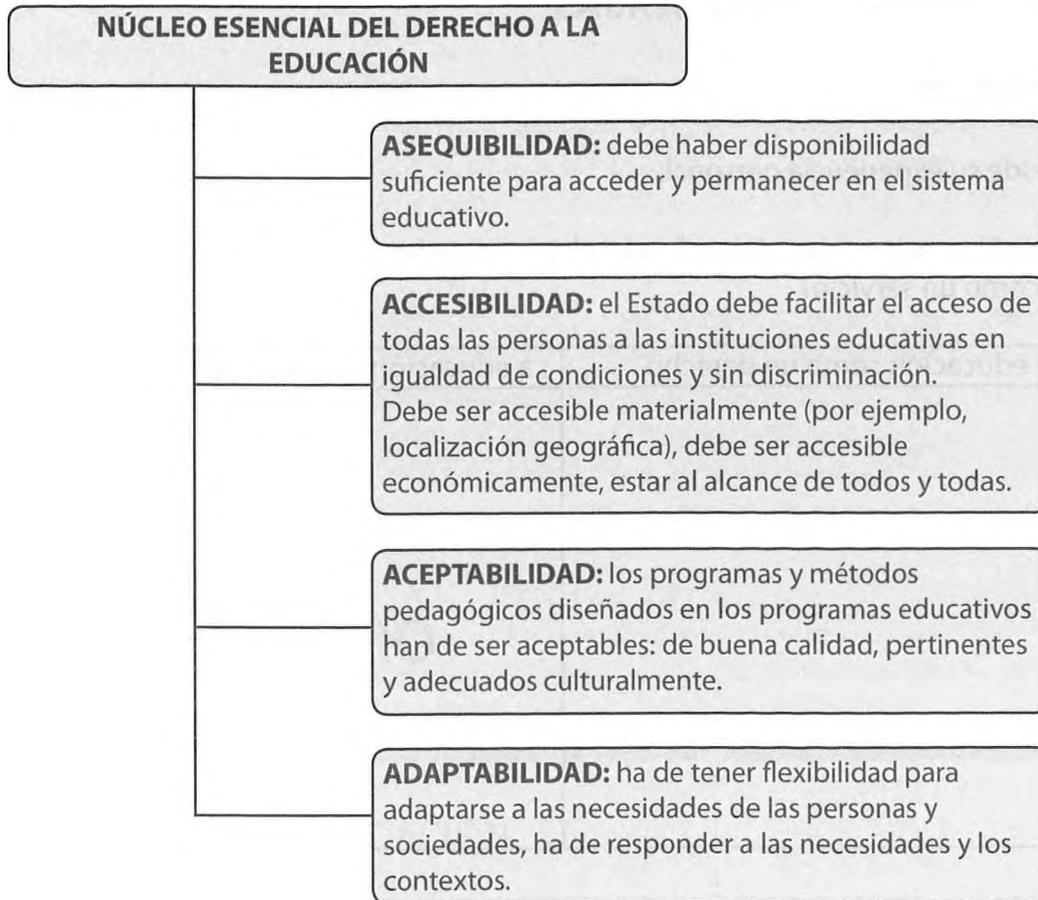
¿Cuáles son las diferencias entre el significado y las implicaciones de la educación como un derecho y la educación como un servicio?

La educación como un derecho	La educación como un servicio

2. Elementos para la comprensión conceptual

Los esquemas que se presentan a continuación son una ayuda para la comprensión de la unidad temática, puede revisarlos según su estilo de aprendizaje, antes o después de realizar la lectura de la unidad.





3. Reflexiones personales

En su comunidad o región analice:

Criterio de análisis	Respuesta
1. ¿Todos los niños, niñas y jóvenes tienen acceso a la educación?	
2. ¿Han vivido situaciones en que se discrimine el derecho a la educación?	
3. ¿La educación que se ofrece es de calidad?	
4. ¿La educación que se ofrece en su comunidad responde a las necesidades y los contextos de los niños, niñas y jóvenes?	

■ ACTIVIDADES PARA LA SESIÓN

La sesión es el momento para compartir experiencias, inquietudes, saberes y, en especial, para reconocer a los otros y aprender con ellos.

1. Introducción

- Lectura de relatoría.
- Objetivos que se pretenden alcanzar, metodología que se debe seguir.
- Equipo dinamizador de la sesión y los respectivos roles que van a asumir.
- Sensibilización a la temática.

2. Conceptualización

El participante que hace el rol de "expositor" presenta al grupo las tesis o ideas fuerza que el autor presenta en la unidad temática.

3. Análisis de contexto

Elementos para el comentarista.

Realizar un ejercicio de análisis de coyuntura con respecto al derecho a la educación en su región, o de otros derechos que consideren pertinente analizar con la misma metodología que ofrece la unidad del módulo.

- Identificar el derecho y su definición.
- Analizar el núcleo esencial.
- Identificar las obligaciones del Estado ante ese derecho (consultar documentos nacionales o internacionales).
- Identificar mecanismos de exigibilidad.

Es necesario documentarse previamente acerca de núcleo esencial de los derechos. Ver material recomendado o material de sus organizaciones.

4. Reflexión de grupo

Se puede orientar un taller de aplicación de análisis de algún derecho económico, social y cultural. Se requiere prepararlo con anterioridad, o comentarlo con el grupo y llevar materiales de apoyo.

5. Construcciones y acciones transformadoras

Al finalizar la sesión es conveniente hacer un cierre de la reflexión individual y grupal, a manera de conclusiones, retos, compromisos o acciones para emprender.

- a) Repasar los temas vistos y reflexionar: ¿para qué y cómo los pueden utilizar a fin de hacer respetar, proteger y cumplir los DESC?
- b) ¿Cuál es la importancia que tiene para las personas y las organizaciones conocer los DESC, su definición, su núcleo esencial y las obligaciones del Estado? ¿Cómo hacerlo?

No olvide hacer un registro de lo aprendido.

Para tener en cuenta y recordar

6. Auto y coevaluación

!FELICITACIONES...!

LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE ESTE MÓDULO ME HIZO REFLEXIONAR ACERCA DE:

ME MOTIVÓ A:

ME APORTÓ ELEMENTOS PARA:

www.pidhdd.org

11.11.11
JU VECHT TEGEN ONRECHT

icco

n(o)vib
OXFAM NETHERLANDS

**christian
aid**

Hivos

Economic and Cultural development in Africa, Asia, Latin America and South-east Europe